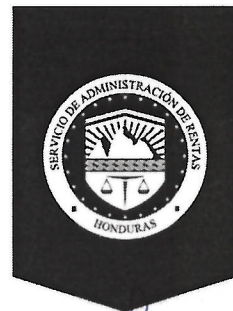


MEMORANDUM-SRNOROCC- SAR-287-L-2021



PARA: ABOG. MAYDA ARELY SOSA
ESPECIALISTA DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

DE: ABOG. ANDREA DESIREE REYES BONILLA
SECRETARIA REGIONAL NOR-OCCIDENTAL

ASUNTO: LO DESCRITO

FECHA: 01 DE DICIEMBRE DEL 2021



En cumplimiento a lo solicitado en MEMORANDUM-SAR-SG-06-A-2018, se informa que, en el mes de noviembre del año 2021, no se emitieron resoluciones firmes, en virtud de la inhabilitación de los plazos, por el toque de queda absoluto decretado como parte de las medidas estrictas para evitar la propagación del COVID-19.

C.c.Archivo.



www.sar.gob.hn

Barrio El Centro, 1 calle, 1 avenida, frente al Ferrocarril Nacional, Teléfono: (504)-2216-5800.
San Pedro Sula, Cortés, Honduras.



**MEMORANDO
SAR-DRNOR-SR-354-L-2021**

PARA: ABOGADA MAYDA ARELY SOSA ALVAREZ
Especialista de Acceso a la Información Pública
Regional Centro Sur

DE: ABOGADA MARIA TERESA BANEGAS MEJIA
Secretaria Regional
Nor-Oriental

ASUNTO: INFORME DE IAPI, NOVIEMBRE



FECHA: 8 noviembre, 2021

Abogada,

Le informo que en la Regional Nor Oriental en noviembre, debido a la emergencia nacional y la inhabilitación de plazos, no se cuenta con resoluciones firmes.



SERVICIO DE ADMINISTRACION DE RENTAS
DIRECCION REGIONAL NOR ORIENTAL
RESPONSABLE: ABOGADA MARIA TERESA BANEGAS MEJIA
SECRETARIA REGIONAL NOR ORIENTAL
CUADRO DE RESOLUCIONES FIRMES, NOVIEMBRE

AÑO: 2021

No.	Numero de Expediente	Tramite (debera digitarse tal como aparece en el modulo SOFIA)	No. De Resolucion	Fecha de emision

Nombre: Maria Teresa Banegas Mejia

Firma:

Sello:





MEMORANDO SAR-DGCT-SR-28-L-2021

Para: Abog. Mayda Arely Sosa Alvarez
Especialista de Acceso a la Información Pública
Secretaría General

De: Marvín Antonio Artica
Secretario Regional
Dirección Grandes Contribuyentes, Tegucigalpa

Asunto: Lo descrito

Fecha: 01 de diciembre de 2021



Tengo a bien informarle que, en el mes de noviembre de 2021, no se ha producido firmeza de resoluciones ya que se han mantenido suspendidos los plazos legales, tal como lo ha señalado el Servicio de Administración de Rentas en sus diferentes comunicados de suspensión de plazos legales, debido a la emergencia sanitaria provocada por la COVID-19, sustentado en el Artículo 5 del Decreto Legislativo 33-2020 y prórroga señalada en el Acuerdo Ejecutiva PCM 146-2020 de fecha 29 de diciembre de 2020.

Me suscribo de usted con muestras de consideración y estima.

Atentamente,

Cc. Archivo

Atentamente,

01 DIC 2021
S.A.P.
Mayda Arely Sosa Alvarez



SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN DE RENTAS
DIRECCIÓN REGIONAL DE GRANDES CONTRIBUYENTES SAN PEDRO SULA
RESPONSABLE: _____

CUADRO DE LAS RESOLUCIONES FIRMES EN EL MES DE: NOVIEMBRE

AÑO: 2021

No.	Número de Expediente	Trámite	No. de Resolución	Fecha de Emisión
1	N/A	N/A	N/A	N/A

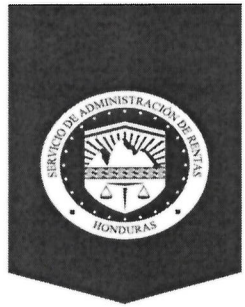
En vista del Estado de Emergencia Humanitaria y Sanitaria Nacional por COVID-19, y en vista que a partir del 16 de marzo del 2020 a la fecha se mantienen suspendidos los plazos legales según los avisos semanales por parte del Servicio de Administración de Rentas, se informa que para el mes de noviembre del 2021 no se emitieron resoluciones.

Nombre *Claudia Patricia Manuél Murgantegui*

Firma *Claudia P. Manuél*



Secretaria Regional de Grandes Contribuyentes S.P.S.



MEMORANDUM SAR-DRCS-DDCH-SD-557-L-2021

PARA: Lic. Mayda Arely Sosa
Especialista de Acceso a la Información Pública
Secretaría General

DE: Abg. Marcela Midence
Especialista Legal
Departamental Choluteca

ASUNTO: LO DESCRITO

FECHA: 10 de diciembre del 2021



Por este medio notifico, que debido a la emergencia sanitaria decretada a nivel nacional no se han emitido Resoluciones Firmes en el mes de noviembre del año 2021 esto, debido a la inhabilitación de los plazos durante la misma.

Cc: Archivo//



MEMORANDO/SAR/DDCOLÓN/SD/208/2021

PARA: ABOG. MAYDA ARELY SOSA ALVAREZ
ESPECIALISTA DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

DE: ABOG. NELSY JUDITH VALLECILLO OCHOA
ANALISTA DE SECRETARÍA DEPARTAMENTAL

ASUNTO: RESOLUCIONES FIRMES NOVIEMBRE

FECHA: 01 de diciembre 2021.



Buen día **Abog. Sosa**, reciba un cordial saludo, esperando se encuentre bien de salud y deseando éxitos en sus labores.

Por este medio le informo que en la **Dirección Departamental de Colón** de la Regional Nor Oriental en el mes de **NOVIEMBRE** no hubo resoluciones firmes debido a la inhabilitación de plazos decretados por Emergencia Nacional.

Agradeciendo su atención

Atentamente



www.sar.gob.hn

Tocoa Colón, Barrio El Centro, Frente a Novedades Alfredo. teléfono (504) 2216-5800 (504) 2444-3921

SAR

Servicio de Administración de Rentas

SERVICIO DE ADMINISTRACION DE RENTAS

DIRECCIÓN DEPARTAMENTAL COMAYAGUA SECRETARÍA DEPARTAMENTAL

REPORTE DE RESOLUCIONES FIRMES PARA EL MES DE: **NOVIEMBRE**

El suscrito, Autorizado mediante Acuerdo de Delegación número **SAR-459-2019** de fecha 30 de septiembre de 2019, a través de la presente **INFORMA** que debido al Estado de Emergencia Humanitaria y Sanitaria vigente en todo el territorio nacional provocada por el COVID-19, no se han emitido resoluciones firmes para el mes de noviembre del año 2021 por la inhabilitación de los plazos legales.

En la ciudad de Comayagua, Comayagua, a los ocho días del mes de diciembre del año 2021.

Responsable: Abg. Edras Elan Villanueva
Analista de Secretaría Departamental
Departamental de Comayagua



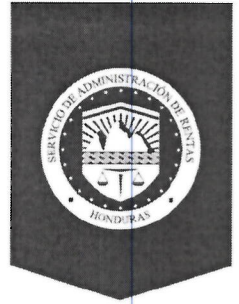

FIRMA Y SELLO



www.sar.gob.hn

Edificio Cuerpo Bajo "A", Centro Cívico Gubernamental José Cecilio del Valle, Bulevar Juan Pablo II, Diagonal República de Corea, Teléfono: (504)-2216-5800.
Edificio Gabriel A. Mejía, Colonia Palmira, costado oeste de la Embajada Americana, Teléfonos: (504)-2238-2525, (504)-2221-5594.

Tegucigalpa M.D.C., Honduras.



MEMORANDO SAR-DDC-SD-01-L-2021

Para: Abogada Mayda Sosa.
Especialista de Acceso a la Información Pública.

De: Abogada Alejandra Girón.
Secretaria Departamental de Copán.

Asunto: Reporte de Resoluciones Firmes.

Fecha: 10 de diciembre 2021.



El motivo de la presente consiste en informar que, para el mes de **noviembre de 2021**, no se emitieron resoluciones firmes. Lo anterior, en vista del estado de emergencia nacional en el que nos hemos encontrado y por ende la inhabilitación de plazos que conlleva.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para expresarle un cordial saludo y éxitos en sus funciones.

C.C. Archivo





MEMORANDO-SAR- DDD-SD-L-036-2021

PARA: ABOG. MAYDA ARELY SOSA
ESPECIALISTA DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

DE: ABOG. JENIFFER YASMÍN NÚÑEZ
SECRETARIA DEPARTAMENTAL DE EL PARAÍSO

ASUNTO: RESOLUCIONES FIRMES

FECHA: 01 DE DICIEMBRE, 2021



Buen día Abogada; por este medio le informo que la Departamental de El Paraíso no cuenta con resoluciones firmes para el mes de noviembre del año 2021; debio a la emergencia nacional, en la que se han suspendido los plazos legales; por lo que no se caducaron ni notificaron resoluciones durante dicho mes.

Sin otro particular.

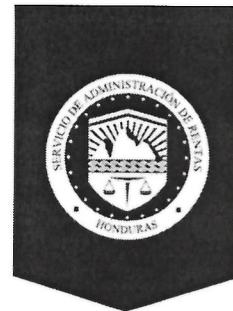
Cc: Archivo

www.sar.gob.hn

Edificio Cuerpo Bajo "A", Centro Cívico Gubernamental José Cecilio del Valle, Bulevar Juan Pablo II, Diagonal República de Corea, Teléfono: (504)-2216-5800.

Edificio Gabriel A. Mejía, Colonia Palmira, costado oeste de la Embajada Americana, Teléfonos: (504)-2238-2525, (504)-2221-5594.
Tegucigalpa M.D.C., Honduras.

MEMORANDO-SAR-DRCS-DDO-RN-131-K-2021



Para: Abogada Mayda Arely Sosa Alvarez
Especialista de Acceso a la Información Pública

De: Abogada Mayra Alejandra Sáenz Ávila
Secretaria Departamental de Olancho



Asunto: Reporte de resoluciones firmes mes de noviembre 2021

Fecha: 26 de noviembre de 2021

En cumplimiento a la información solicitada por parte de Secretaria General, mediante los memorándums SAR-SG-06-A-2018 y SAR-SG-07-A-2018 donde se solicita a esta oficina de **Recepción y Notificación**, en la **Departamental de Olancho**, información detallada sobre las resoluciones firmes durante el mes de **noviembre 2021**, las cuales se informa que, debido a la pandemia, los plazos están suspendidos, por lo cual no tenemos ninguna resolución en estado de firme.

Atentamente

SAR

Servicio de Administración de Rentas

MEMORANDUM-SDSB-SAR-025-L-2021

PARA: Abog. Mayda Arely Sosa
Especialista de Acceso a la Información Pública.
Servicio de Administración de Rentas.

DE: Abogado David Rena Aceituno Escoto
Analista De Notificador Y Receptor
Departamental de Santa Bárbara

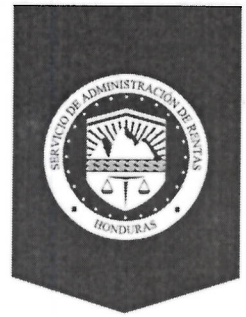


ASUNTO: Memorando Resoluciones firmes.

FECHA: 10 de diciembre del 2021

Abogada Sosa

Por medio de la presente le notifico que la Departamental de Santa Barbara para el mes de noviembre, no reporta resoluciones firmes, dada la suspensión de plazos legales derivados de la pandemia COVID-19 las resoluciones notificadas restantes no han adquirido firmeza.



MEMORANDO SAR DDY-SD- 052-L-2021

Para : ABOGADA MAYDA ARELY SOSA
ESPECIALISTA DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA
TEGUCIGALPA, MDC

De : ABOGADA DINORA ELIZABETH GÁLVEZ ESPINAL
SECRETARIA DEPARTAMENTAL DE YORO
EL PROGRESO, YORO

Asunto : LO DESCRITO

Fecha : 10 DE DICIEMBRE DE 2021



Respecto a lo solicitado en MEMORANDUM -SAR-SG-06-A-2018, se informa que, en noviembre de 2021, no se emitieron resoluciones firmes, en virtud de la inhabilitación de plazos, por la declaratoria de emergencia decretado como parte de las medidas estrictas para evitar la propagación del COVID-19.

Atentamente.

CC.: Archivo



TRIBUTAR ES PROGRESAR